

## **II. Administración Autonómica**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

*Trámite de información pública en el expediente n.º OVP-10/04, en materia de Ocupación de Vía Pecuaria, situada en Benavente (Zamora).*

Se está tramitando en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, el expediente n.º OVP-10/04, seguido por Gas Natural de Castilla y León, S.A., al haber solicitado la Ocupación de una Vía Pecuaria (Cordel de Sanabria), en Benavente (Zamora), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Procede ahora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la apertura de un periodo de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El expediente podrá ser consultado por las personas interesadas en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, Calle Leopoldo Alas Clarín, n.º 4-planta 4.ª, de 9:00 horas a 14:00 horas, pudiendo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Zamora, a 21 de junio de 2010.-El Jefe del Servicio Territorial, Francisco López Méndez.